

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes, 5 de Febrero de 1897

Año XXVI. Núm. 7.104

## AIRES DE PAZ

Las impresiones lisonjeras que acerca del curso de la campaña de Cuba han confirmado las noticias llegadas por el último correo, dominan sobre todos los espíritus. En vano es que, tratando de sacar partido de detalles insignificantes, que quedan ahogados ante la realidad consoladora del conjunto, pretendan todavía algunos, tímidamente, arrojar tenues sombras, con relación al progresivo dominio que van alcanzando nuestras armas.

La evidencia de los hechos se impone con fuerza irresistible. Vienen además á corroborar la legitimidad de las esperanzas con tanta razón concebidas esas cartas que iluminan los hogares con destellos de la íntima satisfacción experimentada por aquellos que las escriben. Los soldados desde el campamento, los comerciantes desde su escritorio, los funcionarios públicos desde su pupitre, las personas todas que en aquella tierra, teatro de los sucesos, solo sienten y viven por el amor á España, comunican á sus deudos y á sus amigos el convencimiento profundo de que la insurrección está herida de muerte. Lo que el general en jefe dice al Gobierno al participarle sus impresiones, esto dice también todo el mundo: que el período agónico del filibusterismo ha comenzado, y ha comenzado antes de lo que creían los más optimistas.

Y si algún testimonio de mayor excepción fuera necesario, podría invocarse el del propio marqués de Apezteguía. Este patricio que tan preeminente lugar ocupa en la política antillana, no ha ocultado, en su lealtad indiscutible, que su juicio es exactamente el mismo que el transmitido á la Península por tantos y tan diversos conductos, y no habiendo hecho misterio de sus disidencias con el general Weyler en ocasiones, y por motivos varios, semejante declaración no puede menos de ser decisiva hasta para los más suspicaces y difíciles de persuadir.

El avance del general en jefe hacia Oriente, reproducción, aunque á la inversa, de aquella «razzia» que determinó tan extraordinaria gravedad en la marcha de los sucesos y que es lógico considerar ahora con igual ó mayor influencia en nuestro provecho; avance que se verifica dejando á Pinar del Río, digase lo que se quiera, dominada, como no podía sospecharse cuando hace poco más de mes y medio era aquella provincia el foco principal de la insurrección, es un acontecimiento que demuestra, solo con la posibilidad de realizarse, que la causa enemiga poco puede confiar ya en los ardides de Máximo Gómez, y que la nuestra, la causa de España, debe esperar nuevos y decisivos triunfos del valor de los soldados que bajo su bandera combaten.

Porque si los elementos acumulados

por el «generalísimo» no han podido realizar ni uno solo de los objetivos que se propuso éste, cuando la constancia y la energía de Maceo obligaba á los nuestros á concentrar la mayor parte, la casi totalidad de sus efectivos combatientes en el extremo occidental de la Isla, ¿qué podrá lograr ahora, no obstante su decantada estrategia, frente á las tropas que marchan á auxiliar la acción de aquellas otras sobre las cuales no ha obtenido ningún éxito, no ya de esos que deciden la suerte de una campaña, pero ni siquiera de los que varían momentáneamente el curso de las operaciones?

Todas las noticias coinciden también en este otro extremo importante: en el de que la situación de Máximo Gómez, privado de recursos y auxilios, acaudiendo gentes que carecen de aquella cohesión y de aquel ímpetu que distinguía á los secuaces del cabecilla mulato, debilitado él mismo por los años y los achaques, descontento del giro que se dió últimamente, contra su opinión y hasta contra su voluntad, á la campaña; quejoso personalmente de la Junta de Nueva-York, quebrantado su ánimo por la terrible desgracia que le ha herido en mitad del corazón; no es la situación de un caudillo que puede prometerse el reverdecimiento de laureles que conquistó en días en que todo se brindaba á favorecerle.

Y este convencimiento se ha formado, á pesar de que la prensa filibustera no dejó escapar jamás la nota del desaliento, ni lamentó, cuando pudo quizá hacerlo, los errores que en la dirección de la guerra se han cometido en su campo. Porque, justo es decirlo, los periódicos que se publican en la manigua jamás lanzaron á la publicidad concepto alguno que pudiera perjudicar su causa ni herir el prestigio de los que por ella peleaban, aunque, por las cosas que del lado acá sabemos, no les han faltado ni ocasiones ni motivos fundados para haberlo hecho.

(«El Nacional.»)

## EL CABECILLA SEÑOR RIUS RIVERA

MANIFESTACIONES AL CORRESPONSAL DEL

«World»  
El corresponsal del «World» visitó el día 8 de Enero el campamento de Rius Rivera, con el que habló extensamente.

Aunque el «World» no se distingue por su adhesión á la causa de España, en las manifestaciones que pone en boca del sucesor de Maceo se trasluce que Rius está en desacuerdo con la junta revolucionaria y con Máximo Gómez, y poco satisfecho del aspecto de la rebelión.

Véase lo que dice el «World»:

Encontré á Rius Rivera acampado cerca de San Cayetano, cabeza del ferrocarril que va desde Viñales á la

costa.

No había recibido aún el nombramiento oficial como sucesor de Maceo.

Tenía á sus órdenes inmediatas una fuerza de 650 hombres, faltos de municiones.

Le rogué que me escribiera sus impresiones para publicarlas en el «World». Las escribió y las traduzco:

«No deseo, dice el cabecilla insurrecto, criticar á nuestros amigos de los Estados Unidos, porque creo, refiriéndome á la Junta, que son patriotas y hacen todo lo que pueden por Cuba; pero el hecho es que á los de Pinar del Río nos tienen abandonados.

Se confiaba en que el prestigio de Maceo podía suplirlo todo, sin tener en cuenta que con cuatro ó cinco mil, ni aun con diez mil hombres, mal armados y siempre escasos de municiones, es imposible vencer á un Ejército de 50.000 soldados provistos de buenas armas y de una completa organización militar.

Salvo una ó dos pequeñas expediciones, en los nueve meses últimos no hemos tenido más medios de sostenernos que nuestro conocimiento del país y nuestra estrategia, gracias á la cual hemos logrado evitar grandes combates.

Desde algún tiempo antes de la muerte de Maceo, y por disposición suya, ejerzo el mando independiente de una división encargada de sostener escaramuzas sobre la costa Norte y mantener nuestras comunicaciones con la Florida y Nueva York, por vía de la Habana.

Entre los medios de guerra de que me han provisto figura el cañón de dinamita, que se dijo había sido usado en Artemisa, lo que puedo asegurar que no es cierto. Este cañón no me sirve de nada, porque no tengo municiones para él.

Ya que hablo de Artillería, deseo que nuestros amigos de los Estados Unidos se hagan cargo de que los cañones nos molestan más á nosotros que al enemigo. Son siempre un estorbo para andar por las lomas y aun por la tierra baja de manigua, y cada cañón representa un gasto de 4 ó 5.000 pesos, que hubiesen tenido mejor empleo en adquirir 1.000 rifles.

Nada se gana con decir mentiras. Sería engañar á nuestros amigos de los Estados Unidos el hacerles creer que estamos aquí bien, y que podemos sostenernos solos en cualesquiera circunstancias. Deben persuadirse de lo contrario, aunque alguien me critique por hablar de este modo. Quiero que los cubanos de Nueva York, de Filadelfia, de Jacksonville y de Cayo Hueso sepan que estamos aquí dispuestos, como en Oriente, á vencer ó á morir por Cuba; pero que no podemos batirnos con las manos vacías, ni hacer la guerra al machete contra un enemigo perfectamente armado é instruido.

No necesitamos hombres; sobre todo, no necesitamos extranjeros, á menos que sean personalidades acreditadas por su capacidad militar. Cuando Maceo llegó á esta provincia venían con él 40 ó 50 americanos. No creo que pasen de media docena los que quedan. Ignoro lo que acerca de esto piensa Máximo Gómez. Por mi parte, repito que lo que me hace falta no es gente, sino armas y medios de hacer la guerra. Diga usted al pueblo americano, que en vez de voluntarios nos dé 10.000 rifles con su correspondiente dotación de municiones, y antes que termine el invierno podríamos estar operando en la provincia de la Habana, á pesar de la trocha y del general Weyler.

En esta provincia, la última que se alzó contra España, tenemos muchos alistados en el campo por falta de armas.

No crea usted que ha desaparecido la fuerza que vino á Pinar del Río con Maceo. Ninguno se ha entregado, y todos conservan sus entusiasmos.

En diferentes puntos de la provincia hemos tenido que ocultar fusiles y machetes, quizá 2.000 de los primeros y 3.200 de los últimos, porque nuestra carencia de municiones hace aquéllos completamente inútiles.

No puedo responder del tiempo que permaneceremos en la actual situación. Llevamos dos ó tres semanas inactivos, por más que así obligamos al enemigo á mantener aquí fuerzas considerables. Creo que en breve Delgado y Morales harán algo por la parte Sur de la provincia.

Después el corresponsal del «World» describe el carácter y la persona del sucesor de Maceo.

Dice que es hombre bien educado y de temperamento frío; que tiene capacidad militar y aspecto de soldado, y que habla correctamente el francés y un poco el inglés.

Añade el corresponsal, que en Pinar del Río, además de los 650 hombres del campamento de San Cayetano, había otras fuerzas insurrectas diseminadas, á las órdenes de los hermanos Ducassi, Pedro Méndez, los Delgado y un cabecilla local, llamado Francisco, el cual, con un centenar de hombres, acampaba en Jareta, cerca del Cabo de San Antonio.

## CLAUSULAS DEL CONVENIO

Telegrafian desde Washington al «World» de Nueva York, las bases del convenio entre nuestro ministro señor Dupuy de Lôme y el secretario de Estado Sr. Olney.

Habla el diario norteamericano:

«El acuerdo entre España y los Estados Unidos, referente á los términos en que los cubanos depondrían las armas, se firmó en Washington el 13 del actual.

El documento es más bien un tratado que un «memorandum» diplomático.

El acuerdo consta de tres partes principales.

Los Estados Unidos no actúan en el convenio con representantes de los insurgentes.

Quedan aún por arreglar algunos detalles insignificantes en los que se emplearán unos diez días ó poco más.

Para fines de enero, aproximadamente, quedará todo arreglado. Entonces el presidente Cleveland dirigirá un mensaje especial al Congreso.

Simultáneamente las reformas serán promulgadas en Madrid y en la Habana.

El esquema de los nuevos términos fué comunicado el Sr. Dupuy de Lome por el Sr. Cánovas es una extensa comunicación. Esta comunicación fué traída por D. Pablo Soler y Gnardiola, que llegó procedente de Madrid el lunes último.

En esta comunicación vienen incluidas las modificaciones introducidas en las reformas de 1.895, aunque haciendo constar previamente que aunque España desea hacer ahora concesiones, no se trata de un convenio entre España y los insurrectos, mediante el cual las reformas serían promulgadas.

El plan propuesto para tratar de la capitulación está concebido en los términos siguientes:

«Artículo 1.º Las reformas políticas, orgánicas y administrativas contenidas en la ley de reformas de 23 de marzo de 1.895 con todas las modificaciones convenidas entre los Estados Unidos y los representantes legales de los revolucionarios cubanos y el gobierno de España, serán establecidas inmediatamente en Cuba.

Art. 2.º Serán perdonados todos los delitos políticos cometidos desde 1.868 hasta la fecha, y serán indultados todos aquellos que están directa ó indirectamente cumpliendo condenas dentro ó fuera de la isla, Amnistiados todos los desertores del ejército español, y esta cláusula se extenderá á todos aquellos que han tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

Art. 3.º Ningún individuo que por virtud de esta capitulación se somete y permanezca bajo la autoridad del gobierno español, será obligado á desempeñar ningún servicio militar antes que la paz se establezca en todo el territorio.

Art. 4.º Cualquiera individuo que por virtud de esta capitulación deseara salir de la isla, se le permitirá hacerlo así, y el gobierno español le facilitará los medios sin que tenga por esto que dejar de pasar por alguna ciudad ó poblado, si así lo desea.

Art. 5.º La capitulación de las partidas se verificará en los sitios deshabitados, donde de antemano depositarán las armas y municiones.

Art. 6.º Con objeto de adelantar esta capitulación por parte de los demás jefes rebeldes de las otras provincias, el general en jefe del ejército español les permitirá el paso por mar ó tierra para que puedan dirigirse al departamento Central.

Art. 7.º Este pacto con los representantes legales de los insurrectos cubanos, será considerado como hecho

con todos los que se encuentran en rebelion contra la corona española.»

El corresponsal añade que se espera que Máximo Gómez con un comité compuesto de otros jefes cubanos, se encontrará con los representantes de España en un lugar previamente designado, en donde se firmará el tratado, que como observarán nuestros lectores, es parecido al del Zanjón.

Por la lectura de las bases que publica «The World», verán nuestros lectores que los «yankees» no solo tienen ingenio para las especulaciones mercantiles, sino también para escribir novelas.

## Gacetilla

### PROGRAMA DE CARNAVAL

Noble y hermoso, á la vez que patriótico y cristiano, es el pensamiento que han concebido y se disponen á realizar varias familias mahonesas. En atencion á la profunda crisis que aflige á esta localidad y á las tristes circunstancias por qué atraviesa España, gravemente comprometida en dos guerras coloniales, las aludidas familias han resuelto, con excelente acuerdo, renunciar á las diversiones con que brinda la temporada de Carnaval y destinar el dinero que en ello habían de invertir á obras benéficas y de caridad.

Digna del mayor encomio es ciertamente esta iniciativa, y entendemos que bastará anunciarla para que la acepten y secunden las personas sensatas y amantes del bien.

Está en la conciencia de todos: los pueblos sufren demasiado para pensar en fiestas y devaneos. Por do quiera se oyen lamentaciones y gemidos, y por do quiera se ven quebrantos, miserias y lágrimas. Lámentanse los propietarios y colonos, primeras víctimas de los males que sobre todos pesan; gimen los industriales ante los rudos golpes que les asesta la competencia extranjera; padecen y lloran los obreros por la falta de trabajo ó la mezquindad de los salarios, y únese á este doloroso concierto la voz de los hombres de negocios quejándose de que el dinero *no circula!* Añádase que más allá de los mares luchan incesantemente miles de hermanos nuestros por la integridad de la Patria, sufriendo los rigores de un clima mortífero y afrontando el peligro de las balas, y tendremos un bosquejo del negro cuadro que ofrece nuestra situación actual.

A la vista de tantas desventuras, de tan pavoroso estado de cosas, de tanta ruina y desolacion, ¿cabe ocuparse y preocuparse en bailes, saraos y demás excesos carnavalescos? ¿Es esta la manera de consolar á los que padecen?... Y el dinero que en desvarios y fiestas habrá de derrocharse, ¿no estaría infinitamente mejor empleado aplicándolo á aliviar las necesidades del prójimo?

Dios consiente mas no para siempre, y la espada de su justicia está pendiente sobre nuestras cabezas.

¡Levantémonos! Cueste lo que costare el sacrificio de añeja costumbre, demos en el presente Carnaval gallarda muestra de que los mahoneses sentimos muy hondamente los graves males de la Patria, tanto más querida cuanto más infortunada, y de que sabemos llorar con los que lloran.

Sea nuestra *diversion única* durante esta temporada, socorrer al necesitado en nombre de la Caridad, la más augusta de las virtudes.

\*\*\*

A fin de desarrollar y dar forma al expresado proyecto, se celebró anoche una reunion en el «Centro Católico Mahonés», designándose tres comisiones, una para cada distrito parroquial, con encargo de recibir las limosnas de cuantas personas quieran, en obsequio de los pobres, abstenerse de concurrir á los espectáculos propios del Carnaval. Constituyen dichas comisiones:

#### PARROQUIA DE SANTA MARÍA

Rdo. P. D. Carlos Ferriz S. J.; Reverendo D. Juan Morillo, Ecónomo; don Juan Moncada, Presidente del Consejo particular de las Conferencias; D. Gabriel Seguí y Oliver, Vice-presidente de la Conferencia de S. Vicente de Paul; D. Guillermo Pons Alsina, Médico, Presidente del «Centro Católico»; D. Restituto Tenez, Capitán de Artillería, y D. Juan de Febrer y Vidal, propietario.

#### PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CÁRMEN

Rdo. D. Pedro Pons Bauzá, Regente; D. Antonio Ferrer y Ferrer, Capitán de Artillería, Presidente de la Conferencia del distrito; D. Bonifacio Iñiguez, Catedrático; D. Nicolás E. Tuduri, del Comercio; D. Lorenzo Pons y Sancho, propietario; D. Pedro Orfila y Pons, Notario, y D. Gabriel M.ª Pons, Procurador.

#### PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Rdo. D. Antonio Pons, Ecónomo; don Mauricio Hernandez, Farmacéutico, Presidente de la Conferencia del distrito; D. Bartolomé Allés, Secretario del Consejo particular de las Conferencias; D. Florencio Subías, Capitán de Ingenieros; D. Juan de Vidal Olivar, propietario; D. Miguel Tutzó Gelabert, y D. José Rotger y Nin, industriales.

Esta mañana en Calafons del pueblo de Villacarlos se ha cogido un pulpo de peso de veinte tercias.

También se ha visto hoy nuestra pescadería abundantemente abastecida de pescado, especialmente de caramél, vendiéndose á precios baratísimos.

Durante el próximo pasado mes de Enero se han inscrito en el Registro civil de esta ciudad 33 nacimientos y 24 defunciones.

Como fué tan favorablemente recibida la comedia «El Octavo no mentir», la cual no pudo repetirse, como habíamos indicado, el día de la Candelaria, por indisposicion del Sr. Núñez, la Empresa, afanosa en complacer á los deseos expresados por el público, ha resuelto ponerla nuevamente en escena el domingo próximo, completando la funcion con la pieza titulada «El Sueño dorado», siendo de esperar acudirá al teatro numerosa concurrencia á saborear los ingeniosos rasgos que ofrecen una y otra producciones.

Por telegramas que ha recibido la Compañía Trasatlántica se sabe que el vapor «D. Alvaro de Bazan» salió el 30 de enero de la Habana para Puerto Rico; que el «Montevideo» salió el 31 de Colombo en direccion á Aden, y que el «Isla de Panay» llegó felizmente á Manila en igual fecha procedente de Singapore.

La Comisión provincial ha acordado conceder una subvencion de 250 pesetas para el alivio de las clases trabajadoras de Sevilla, que sufren la mayor miseria á consecuencia de las inundaciones y demás calamidades sufridas últimamente en aquella provincia.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha remitido al Sr. Ministro de la Gobernacion un recurso de alzada sobre cierta providencia del alcalde de Mercadal, promovido por don Juan Moll y Febrer y D. José Villalonga Coll.

#### Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del 2.º teniente interino D. Antonio Vinent Victory, por indisposicion del Sr. Alcalde, con asistencia de los concejales Sres. Pons Pons (D. Pedro), Pons Gomila, Gomila y Pons Carreras.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de D. Rafael Mercadal Timoner, se acordó autorizarle para que levante la pared del almacén número 46 del andén de Poniente, en la parte lindante con la cuesta del Moret y abra en ella una puerta.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una comunicacion del Sr. Juez de primera Instancia de este partido, y testimonio de la providencia dictada por el mismo en un escrito del procurador de esta ciudad D. Guillermo Gofalons, mandatario del de Palma D. Jaime Quetglas, en la que se dispone se cumpla lo mandado por el Tribunal provincial de lo contencioso respecto del pago de las costas causadas en el pleito sobre rescision de la contrata para el alumbrado público eléctrico de esta ciudad.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de los consortes Miguel Barber Tuduri y Juana Salas Moll, en la que solicitan la prohibicion de una expósita con las obligaciones de costumbre.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión una instancia de D. Joaquín Quintana Pons, en la que solicita se le reconozca como agente matriculado de pompas fúnebres, y que la adjudicacion á la esclusiva del servicio de coches fúnebres que tiene pedida D. Jaime Roselló, se entienda sin perjuicio del derecho del exponente para utilizarle.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Francisco F. Andreu Femenias en la que solicita se le abonen 65 pesetas 65 céntimos que ya se acordó pagarle en 14 Diciembre de 1893, á que ascienden los honorarios y suplementos devengados por el notario del Colegio de Madrid D. Pablo Pedro Vich, en la primera subasta del alumbrado eléctrico de esta ciudad adjudicada á don Bonifacio González.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión otra instancia de don Francisco F. Andreu Femenias Gerente de «La Eléctrica Mahonesa», en la que solicita se incluyan en el presupuesto adicional de esta Corporacion para el corriente ejercicio, las cantidades que se adeuda á dicha Sociedad por alumbrado y material suministrados hasta el 31 Diciembre de 1896.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia la Memoria anual reglamentaria perteneciente al año 1896 que ha presentado el médico del Hospital municipal, D. Eduardo Colorado.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobó la cuenta del producto del matadero público obtenido en el mes de Enero último, y que el líquido de 736 pesetas 71 céntimos ingrese en caja.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

**MERCADOS**

**Trigos.**—Los nacionales están firmes en el interior y como en plaza son solicitados los caudeales, el de Castilla se ha operado, de pesetas 18'50 á 18'62 y el Mancha de 18 á 18'25 y quedan muy firmes por 55 kilos. Etranjeros sin arribos, ni operaciones en plaza por estar provistos los fabricantes.

**Noticias militares**

**EXENCIONES DE QUINTAS**

Madrid 1.º—El diario oficial publica una circular sobre exenciones de quintas, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Los mozos declarados sorteables á los efectos de los artículos 2.º y 7.º del Real decreto de 29 de Octubre último tienen por de pronto, y mientras no llega el justificante que acredite la existencia de su hermano ó hermanos en el Ejército, la situación de soldados condicionales ó reclutas en depósito, según determinan dichos artículos, incluyéndoseles, sin embargo, oportunamente en el sorteo supletorio, al solo efecto de determinar su número para el caso en que la escepcion, despues de llegar el justificante, fuere denegada. Si el fallo fuese favorable á la escepcion, en vista de dicho justificante se determinará su situación de soldado condicional ó recluta en depósito como definitiva. El fallo definitivo de estas escepciones lo hará la Comisión mixta en cuanto tenga á su disposición el justificante respectivo.

2.º Los mozos que estén ya sorteados no se incluirán en el sorteo supletorio aunque al fallar la escepcion sin que constase aquel dato se les haya clasificado como soldados sorteables y mandado incluir en él.

3.º Cuando despues de otorgada una escepcion por Real orden se haya vuelto á fallar en sentido negativo por virtud de documentos que sin la debida referencia al caso anterior hayan producido la resolución nueva, se entenderá desde luego subsistente la que otorgó la escepcion con vista de los documentos que la justificaban.

4.º En los casos en que á juicio de los interesados se haya prescindido, al resolver su escepcion, de algún hecho de fuerza decisiva, pueden acudir con instancia á este Ministerio en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», pidiendo la revisión del fallo y acompañando el documento ó documentos que justifiquen el hecho que ha de producir la escepcion, ó refiriéndose á él si ya obra en el expediente. Podrán también hacer uso de este recurso los mozos que hayan sido

declarados sorteables sin reserva alguna, apesar de depender la prueba de su escepcion solamente de la llegada del justificante de existencia en filas de algún hermano ó de algún reconocimiento facultativo, á fin de que pueda aclararse que solo se les ha declarado sorteables á los efectos del art. 7.º del Real decreto de 29 de Octubre último:

No se dará curso á ninguna reclamación de esta clase cuando el fallo del Ministerio haya sido confirmatorio del de la Comisión provincial.

5.º Las Comisiones mixtas procederán con toda actividad á reclamar los documentos y á practicar las diligencias por cuya omisión se haya dejado pendiente el fallo definitivo de alguna escepcion, y dictará inmediatamente la resolución correspondiente, respecto de la cual se podrán entablar los recursos que la ley autoriza.

6.º Las Comisiones mixtas formarán y remitirán inmediatamente á los Jefes de las zonas una relación de todos los mozos comprendidos en la revisión practicada por este Ministerio y no sorteados anteriormente, á fin de que lo sean ahora, cualquiera que sea la situación que se les haya declarado, para los efectos á que, respecto de cada uno, haya lugar, sin perjuicio de remitir despues relaciones independientes, conforme al art. 123 de la ley de 11 de Julio de 1885, reformada por el decreto ley de 20 de Noviembre de 1888.

**Vida Religiosa**

**CALENDARIO**

Santo de hoy.—Stas. Agueda mártir y Calamanda vírgenes.

Santo de mañana.—Sta. Dorotea vírgen y mártir.

**Santa Agueda.**

Una de las cuatro Vírgenes de Occidente, tan veneradas en la Iglesia universal, nació el año 230, estando en competencia las ciudades de Catania y Palermo en Sicilia, sobre cual de las dos tuvo la dicha de haber nacido la cuna de la nobilísima doncella; pero está fuera de duda que vivía habitualmente en Palermo y que sufrió el martirio en Catania.

Vástago de una familia ilustre de Sicilia, sus padres que profesaban ya la religion cristiana, educaron á su hija en los preceptos de la religion del Crucificado y conforme convenia á su elevada alcurnia.

Dotada de claro entendimiento abrazó la enseñanza de la celestial doctrina con la piedad y fervor de su delicadísimo corazón; habíase consagrado á Dios y prometido su amor únicamente á Jesucristo; adornada de singular hermosura, no tardó en ser solicitada por muchos mancebos nobles; pero fiel á su inviolable promesa á Jesús, no aceptó, siendo, desde la más tierna edad, edificante ejemplo y admiración de las doncellas de su tiempo.

Hallándose en Catania cuando Quinciano, que gobernaba la Sicilia en nombre del Imperio, oyó hablar de los extraordinarios méritos de Agueda y la pretendió por esposa. Mas la jóven cristiana, fiel á su solemne promesa al Redentor, desechó las pretensiones del pretor romano. Enfurecido éste con la negativa de la Santa, resolvió obligarla á renunciar á Jesucristo á fuerza de martirizarla, aprovechando para ello los severos edictos que contra los cristianos publicó el emperador Décio.

Quiso el tirano obligarla á dar culto á los falsos dioses, pero ante la heroica y enérgica resistencia de la cristiana doncella, la hizo atormentar por tres veces y espiró orando, inundado su rostro por celestiales resplandores.

Al volar al Cielo el virginal espíritu de Agueda en 5 de Febrero del año 251, un espantoso terremoto destruyó gran parte de los edificios de la ciudad, quedando sepultados bajo los escombros Silvano y Falcon, instigadores del pretor contra la virtuosísima doncella, y Quinciano fué mordido por uno de sus caballos y otro de una coz le hizo caer en el rio Simete, donde pereció ahogado.

Sta. Agueda ha obrado numerosos milagros, librando á los pueblos de los peligros que acompañan las erupciones del volcan Etna.

\*\*\*

**Santa Calamanda.**

Delicadísima Vírgen del Señor, que fué portentoso prodigio de piedad y amor cristiano, siendo el amparo y protección de los pobres y desvalidos.

Se venera á Sta. Calanda, con especial devoción, en la iglesia colegiata de S. Jaime de la villa de Calaf.

**VISITA Á LA CORTE DE MARÍA**

Mañana se hace á Ntra. Sra. de Belén en S. Francisco.

**Cotizacion oficial**

Madrid 4.—4 t.

4 por ciento Interior	65'95
Idem Exterior	78'70
Idem Amortizable	77'75
Billetes Hip. Cuba 86	96'00
Idem id. del 90	82'00
Acciones Banco España	000'00
Comp. Arrend. Tabacos	212'75
París á la vista	24'25 á 24'20
Londres á la vista	31'32 á 31'30
Idem á 60 días vista	31'10 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

**BANCO DE MAHON**

**Cotizaciones locales**

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa	17'00	20'00
Banco de Mahon	27'50	00'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	80'00
Sdad. Gral. Alumbrado	102'00	103'50
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval	03'00	100'00

**Movimiento del Puerto**

Despachados el 5

Para Valencia y escalas, vapor alemán «Henrich», capitán Mr. M. Paulsen, con 16 tripulantes y lastre.

**Anuncios oficiales**

**DON JUAN DE OLIVAR Y FEBRER, Baron de las Arenas, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.**

Hago saber: Que el día 14, segundo domingo del presente mes de Febrero y hora de las siete de la mañana, se verificará en esta Casa Consistorial el sorteo general de los mozos comprendidos en el alistamiento definitivamente rectificado para el Reemplazo del Ejército en el año actual; y de los que se hallan pendientes de la revisión de sus exenciones ó escepciones procedentes de los Reemplazos de 1896, 1895 y 1894.

Dicho acto tendrá lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia y con los requisitos y solemnidades dispuestas en el capítulo 7.º de la vigente Ley de Reclutamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y especialmente de los interesados, á quienes además se les entregará una papeleta de citación individual.—Mahon 5 de Febrero de 1897.—El Baron de las Arenas.

**Sociedades recreativas**

**CASINO «EL PORVENIR»**

(SAN LUIS)

Mañana sábado habrá glosat y la tarde y noche del Domingo baile, empezando á las 8.—La Comisión.

**Telegramas**

DE

**El Bien Público**

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 4.—2'15 t.

Dice el telegrama oficial de la Habana que han ocurrido varios encuentros con pequeños grupos insurrectos en la provincia de Matanzas, causándoles muchas bajas y co-

giéndoles coballos y se les destruyeron los campamentos.

Se han presentado doce insurrectos á las autoridades de Matanzas.

En dichos encuentros las tropas tuvieron un herido.

Madrid 4.—3 t.

En el Consejo de ministros presidido por S. M. la Reina Regente, el Sr. Cánovas dió lectura al preámbulo de las reformas de Cuba, las que publicará la Gaceta el sábado.

En el consejo celebrado el domingo se aprobaron dichas reformas y la combinación de mandos militares que se firmará mañana.

Madrid 5.—2'15 mda.

Comunica un telegrama oficial de Manila que en Culang provincia de Bataan, la infanteria de Marina tomó el campamento insurrecto matando á quince rebeldes. Se han presentado muchas familias.

Continúa la concentración de tropas en Bataan y en Cclambra y Guadalupe se está colocando depósitos de municiones. Se activan las operaciones habiendo habido necesidad de retrasarlas por falta de transportes y para instruir á los reclutas y cuerpos de voluntarios.

Madrid 5.—9 m.

En la Habana hay ansiedad por conocer las reformas tributándose elogios al Gobierno que se las otorga.

Según los detalles que se tienen de la acción de Arjona, los insurrectos tuvieron siete muertos y treinta y siete heridos.

Madrid 5.—9'15 m.

Al conocerse en New-York el extracto de las reformas de Cuba, el Sr. Palma Estrada ha insistido en que solo la independencia de la isla puede satisfacer á los cubanos, y que la autonomía no modificaria en nada su actual actitud.

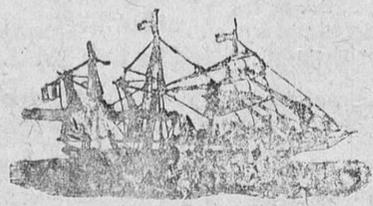
Madrid 5.—10 m.

A las nueve ha llegado el féretro que encierra el cadáver de la Duquesa de Montpensier, siendo recibido con el ceremonial anunciado. Las tropas cubrian la carrera atestada de gente. El cortejo ha sido numeroso, presidiendo el duque de Medinasidonia, el de Sotomayor y el conde de Tejada Valdosa asistiendo todos los ministros excepto el de Fomento.

Madrid 5.—1'30 t.

Por telegrama oficial de la Habana se confirma los encuentros que han tenido lugar en la provincia de Santiago de Cuba, entre ellos la acción dada por el coronel Arjona, y otros en la provincia de Matanzas, causando á los rebeldes 7 muertos, y presentándose catorce individuos.

Imp. de M. Parpal.



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Febrero de 1897

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandes y acreditados vapores franceses

el día 11 de Febrero el vapor «AQUITAINE»

el día 26 de Febrero el vapor

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio —Barcelona.

Administracion de Loterías de

1.ª clase n.º 1 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 13 de Febrero de 1897.

Ha de constar de 15.000 billetes al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á diez pesetas; distribuyéndose 1.050.000 pesetas, en 750 premios de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	340.000
1 de	115.000
4 de	45.000
11 de 5.000	55.000
730 de 800	584.000

a aprox. de 2.500 ptas. cada una para los números anterior y posterior al del primer premio

2 id. de 2.000 id. id., para los del segundo premio 5.000

2 id. 1.000 de id. id., para los del tercer premio 4.000

750 1.050.000

Mahon 1.º Febrero 1897.—El Administrador, Diego de la Torre.

EN VENTA

Lo están las casas núm. 24 de la calle del Comercio y num 47 de la calle de San Fernando de esta Ciudad.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para vender

Lo están en el pueblo de Alayor la casa de la calle de las Parras núm. 88 y la de la calle del Mirador núm 11.

Para informes, calle Menor núm. 10 ó Lorenzo Pons albañil.

Á LOS MOZOS

DEL ACTUAL REEMPLAZO

D. Pedro Orfila Fuster se encarga de la formacion de expedientes de exencion del servicio militar activo para los mozos de esta isla. Precios económicos.

Los interesados pueden dirigirse á la calle de Sta. Eulalia, núm. 19, Mahon.

Para alquilar

Lo está la magnífica casa de la calle del Castillo, núm. 56. Para informes en esta imprenta.

Para vender

Lo está una viña de 5.000 cepas situada en la carretera vieja de Mahon á Ciudadela y punto llamado de «Biniet». Para informes y venta calle de Rocasa n.º 14 en Alayor.

Para vender

Lo está la casa de recreo con huerto, sita en el pueblo de Villa Carlos, calle de Bellavista núm. 22.

Para informes, calle del Castillo, número 39, Mahon.

YESO

EN CAJONES DE 100 BARRAS

á 250 ptas. cajon

Imprenta de M Parpal, Bastion 39

HERPES: Cúranse CON EL LINIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO ROVER

(HUMOR SALAT)

Está compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictámen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa para el tratamiento de toda produccion herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curacion de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmácia de las Copiñas, P. de Antonio Maura, Palma. En Mahon: Farmácia Mahonesa de D. Honorio Pons.

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE YACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anémia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.

Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

De venta en Mahon.—Jaime Ferrer Aledo, Castillo 11.

REBAJA DE PRECIOS

SOFÁ Y SEIS SILLAS DE CAOBA TAPIZADAS POR 20 Duros

Molduras doradas y de nogal para cuadros inmenso surtido á precios de fábrica.

SINTES MERCADAL

ALMACEN DE MUEBLES MAHON

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 8 MAHON

BAZAR CANET Y PONS

TEMPORADA DE INVIERNO

Qué diremos á este respetable público esta temporada? Que todos los artículos de esta casa son cada día más baratos, que lo que no se vende se regala, que todos los compradores antes de proveerse de géneros de la presente estación, ganarán un 25 por 100 visitando estos establecimientos.

Ganar muchos pocos es siempre nuestra divisa.

ARTÍCULOS para Señora ¡GRAN SURTIDO!

para Caballero en abierta competencia con los pañeros.

Cortes para trajes 14 palmos lana, por.

Cortes para pantalones de lana, por..

Trages hechos de lana, por..

Pantalones hechos de lana, por..

6'00 pesetas

2'50 "

17'00 "

5'00 "

1.000 CAPAS DESDE 15 Á 100 PESETAS

IMPERMEABLES VERDADERA GANGA

Visitad nuestros almacenes y os convencereis de todas las verdades.

NUEVA, 37 Y 39. CANET Y PONS HANNÓVER 18

DESDE 15 A 100 PTAS.

1.000 CAPAS